

BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN Nº 14 DE LA MESA FORESTAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA

26 de abril de 2022

RELACIÓN DE ASISTENTES

Secretaria autonómica

Paula Tuzón Marco, Secretaria Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vicepresidente

Julio Ramón Gómez Vivo, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

Secretario

Juan Uriol Batuecas, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Miembros presenciales

Diego Marín Fabra, Director General de Prevención de Incendios Forestales.

Miembros telemáticos

Fidel Expósito Lluch, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Begoña Ros Peris, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Rosa María Ivars Llopis, subdirectora general de Turismo.

Esther Miquel López, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Juan Ramón Gázquez Martínez, en representación de Mari Carmen Catalá Galván, Directora Territorial de Alicante, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Isabel Gomis Moratal, Directora Territorial de Valencia, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Tomás Verdejo Rodríguez, Director Territorial de Castellón, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Asociaciones de entidades públicas que sean propietarias de monte.

Rebeca Aleix, de AMUFOR.

Organizaciones de propietarios privados forestales.

Amador Cañizares, de la Asociación de Propietarios Forestales de la Comunidad Valenciana (AFOVAL)

Laura Orts Estrems, Agente Medioambiental.

Representantes de asociaciones empresariales valencianas de ámbito forestal.

Arantxa López de Sancho, de ASEMFO

Representantes de entidades públicas dedicadas a la investigación forestal.

Luna Morcillo Julià, de la Fundación Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, CEAM

Representantes del sector de la madera y el mueble.

Rafael Pérez Bonmatí, de FEVAMA

Representantes de colegios profesionales de la Comunitat Valenciana, relacionados con el estudio y gestión de los ecosistemas forestales.

Juan Manuel Batiste Marzal, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural.

Joan F. Aguado Sáez, del Colegio Oficial de Biólogos de la Comunitat Valenciana.

Representantes de las organizaciones sindicales agrarias más representativas.

Francisco Benavent, representante de la Unió de Llauradors i Ramaders

Representantes de entidades que promueven el desarrollo rural.

David Belda Miró, de la Plataforma Forestal de la Comunitat Valenciana.

Representantes de las organizaciones sindicales más representativas.

Javier Redomero Barco, UGT – PV

Invitados:

Gloria Romero Cuenca, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Mario Romero Vivó, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Eduardo Martínez García, Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Pablo Talens, de ASEMFO.

Excusan Asistencia:

Carlos Ferris, de la FEMECCV, comunica que se conectará a las 11 horas, pero a dicha hora ya se había levantado la sesión.

Documentos entregados:

1. Convocatoria de la reunión.
2. Borrador del acta de la reunión de la Mesa Forestal celebrada el 21 de noviembre de 2019.
3. Borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Forestal de la Comunitat Valenciana y se deroga el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, así como otra normativa complementaria

En Valencia, siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2022, se reúnen a través de medios telemáticos las personas referenciadas, para llevar a cabo la **14ª reunión de la Mesa Forestal de la Comunitat Valenciana**, con el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2019.
- 2) Presentación del borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Forestal de la Comunitat Valenciana y se deroga el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, así como otra normativa complementaria.
- 3) Ruegos y preguntas.

Abre la sesión **Paula Tuzón**, Secretaria Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica, que da la bienvenida y procede a la presentación de los miembros que la acompañan presencialmente, reunidos al efecto en la sala multiusos, planta 4ª, Edificio 2 del Complejo Administrativo 9 d'Octubre, calle Democràcia, 77. Seguidamente se nombra a los distintos miembros convocados, a fin de que confirmen su presencia en la videoconferencia.

A continuación se procede con el orden del día.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 21 de noviembre de 2019.

En referencia al borrador del acta remitida, del 21 de noviembre de 2019, se expone lo siguiente:

- **Juan Uriol** indica que se ha recibido por medios telemáticos una alegación al punto n.º 5 del acta, por parte de Santiago Chiva (AFOVAL). Se acuerda modificar el acta para contemplar la alegación y mejorar la redacción del citado punto nº 5.

No habiendo más intervenciones, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior con las modificaciones acordadas, con todos los votos favorables menos 1 abstención, y se pasa al siguiente punto del orden del día.

2.- Presentación del borrador del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Forestal de la Comunitat Valenciana y se deroga el Decreto 98/1995, de 16 de mayo, así como otra normativa complementaria.

Paula Tuzón realiza una introducción general al proyecto normativo, resaltando los objetivos perseguidos de simplificación administrativa y actualización normativa. Informa que todavía no ha pasado la fase de información pública.

Se cede la palabra a **Diego Marín**, Director General de Prevención de Incendios Forestales, que realiza una presentación del proyecto normativo (antecedentes normativos, proceso de elaboración, filosofía del proyecto normativo, estructura, etc.). Se resaltan cambios destacados en materia de prevención de incendios forestales, con una mención especial a la derogación del Decreto 7/2004, mostrándose un cuadro-resumen de la propuesta normativa sustitutoria de este Decreto. Además, se explica que la entrada en vigor de la Ley 7/2022 de Residuos y suelos contaminados para una economía circular supone un cambio en la normativa de aplicación a las quemas agrícolas, por lo que resulta necesario adaptar el borrador del decreto del reglamento forestal a esta nueva Ley 7/2022. Antes de iniciar el trámite de exposición pública se remitirá el texto definitivo con los cambios realizados a todos los miembros de la Mesa Forestal

Seguidamente se cede la palabra a **Julio Ramón Gómez**, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental, que destaca la profunda reforma realizada en materia de uso público y recreativo, motivada por la creciente demanda de estos usos en los terrenos forestales. A continuación, realiza una exposición de los principales cambios normativos relacionados con el régimen de autorizaciones y gestión del uso público y recreativo de los terrenos forestales.

A continuación, **Paula Tuzón**, tras exponer la última diapositiva de la presentación con los pasos de la tramitación del proyecto de decreto, abre un turno de preguntas relacionadas con el proyecto normativo expuesto (*para facilitar la comprensión se expone la pregunta realizada y su contestación, a pesar de haberse formulado todas ellas de manera ininterrumpida*).

* **Rosa María Ivars Llopis, subdirectora general de turismo**, pregunta si el turismo activo y el ecoturismo han sido tenidos en cuenta en la redacción del proyecto normativo. Igualmente pregunta acerca del estado en que queda la regulación del uso festivo-recreativo del fuego tras la derogación de la actual normativa y su incorporación al nuevo reglamento.

- En relación con la primera cuestión, **Julio Ramón Gómez** comenta que debe valorarse si las actividades de ecoturismo afectarían o no a terreno forestal, y que en cualquier caso es un aspecto que se puede estudiar.
- En relación con la primera cuestión, **Diego Marín** comenta que efectivamente se deroga el Decreto 148/2018, pero que con la nueva regulación se mantiene la necesidad de autorización previa de emplazamientos, así como comunicación de los distintos eventos a realizar.

* **Fidel Expósito Lluch, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica**, destaca la necesidad de establecer una reglamentación específica para la reversión de terrenos forestales a agrícolas, en caso de cultivos abandonados, situación que es muy común.

- **Julio Ramón Gómez** comenta al respecto que este aspecto sí se ha previsto en la nueva regulación, estableciéndose un procedimiento más flexible para la reversión de terrenos forestales a cultivos agrícolas. A continuación, procede a la lectura de parte del artículo 102 del nuevo texto normativo, donde queda regulada tal reversión.

* **Isabel Gomis Moratal, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica**, realiza una apreciación terminológica, remarcando la necesidad de diferenciar en el documento la dirección territorial del servicio territorial de medio ambiente, habida cuenta de las consecuencias jurídicas y competenciales.

- **Paula Tuzón** agradece la puntualización y afirma que se tendrá en cuenta.

* **Arantxa López de Sancho, de ASEMFO**, agradece la convocatoria y elaboración del reglamento. Pregunta sobre el horizonte temporal, y destaca la necesidad de impulsar la colaboración público-privada. Pone de manifiesto la utilización abusiva de medios propios por parte de la administración, y remarca la necesidad de publicar la Orden de ayudas de Gestión Forestal Sostenible.

- **Diego Marín**, en respuesta a la previsión de plazos, manifiesta que lo ideal sería que en el mes de mayo pudiera comenzarse la información pública del proyecto normativo.
- **Julio Ramón Gómez** destaca la gran inversión realizada en proyectos de inversión de zonas afectadas por

incendios forestales procedentes de fondos FEDER, que se ha licitado y contratado con el sector privado.

* **Amador Cañizares, de AFOVAL**, propone modificar el artículo 115.3 para permitir la circulación por servidumbre de quads para fines agrícolas.

* **Javier Redomero Barco, de UGT-PV** pregunta por la exclusión de los sindicatos más representativos en la composición de la Mesa Forestal, tal y como viene reflejado en el borrador del proyecto normativo.

- **Julio Ramón Gómez** manifiesta que estudiará para ver qué ha pasado.

* **Juan Manuel Batiste Marzal, del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y del Medio Natural**, pone de manifiesto un problema con el Decreto 205/2020 en relación con la gestión de restos forestales de más de 7 cm tras la ejecución de aprovechamientos forestales. Establece que en versiones anteriores de la normativa existía la posibilidad de gestionarlos de otra forma, y que con la redacción actual del citado Decreto se compromete la viabilidad de muchos aprovechamientos forestales.

- **Juan Uriol** contesta afirmando que se trata de otro Decreto distinto que no es el objeto de la tramitación actual y que es muy reciente, no siendo conveniente modificarlo con poco más de 1 año de vigencia.

No habiendo más intervenciones, **Paula Tuzón** procede a cerrar este punto del orden del día, y da paso al último punto del orden del día.

3.- Ruegos y preguntas

Paula Tuzón inicia un turno de ruegos y preguntas de carácter general.

* **Rebeca Aleix, de AMUFOR**, solicita autorización para remitir información a la Mesa Forestal, en relación con un grupo de trabajo nacional asociado a al proyecto europeo *Interreg Sudoe Remas*, en el que participan diversas instituciones públicas, como la Dirección General de Prevención de Incendios, la Diputación Provincial de Valencia y las Universidades.

- **Paula Tuzón** confirma que no existe inconveniente para el envío de dicha documentación a la Mesa Forestal.

* **Francisco Benavent, de la Unió de Llauradors i Ramaders**, pregunta sobre la situación de los Consejos Forestales de Demarcación.

- **Paula Tuzón** responde que, para una mejor contestación, se consultará con las direcciones territoriales y se informará a la Mesa Forestal sobre este aspecto.

Finalizado el turno de preguntas, **Juan Uriol** recuerda al compañero Raúl Carrascal, fallecido el pasado año, mostrando sus condolencias a la familia en nombre de la Mesa Forestal y agradeciendo su participación y numerosas aportaciones a la misma.

Paula Tuzón agradece a los asistentes su participación, y comunica la repetición de esta en unos meses.

VºBº

La presidenta de la Mesa Forestal

El secretario de la Mesa Forestal